

CONSIDERANDO

Que es obligación fundamental del Estado, fomentar e incentivar la educación como medio adecuado para lograr la formación integral de las personas;

*Que el **COLEGIO NACIONAL EXPERIMENTAL "RITA LEGUMBERRY"**, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, conmemora el **NONAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de fundación;*

*Que la institución educativa con amplia trayectoria, ha logrado destacarse como uno de los mejores de nuestro país y durante **97 AÑOS** ha formado maestros que han enriquecido la educación a nivel nacional;*

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer y estimular a las instituciones educativas que tienen como meta principal formar excelentes profesionales; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

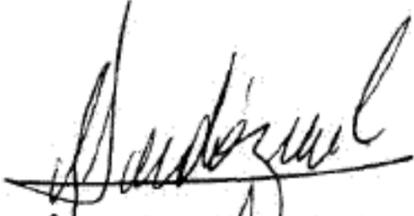
ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo, alumnado y padres de familia del **COLEGIO NACIONAL EXPERIMENTAL "RITA LEGUMBERRY"** de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, al celebrar con justo regocijo el **XCVII ANIVERSARIO** de su fundación.*

Recomendar su nombre a la juventud del país como institución educativa formadora de maestros, por su constante disciplina y tenacidad en pro de la niñez y juventud del Ecuador.

*El Honorable **MARCO MORILLO VILLARREAL**, Diputado por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE
GCM/PA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL